## Encuentro con la Diversidad Funcional Programa 1- Cuarta Temporada Oficina del Defensor Federal

Radio Universidad: Radio Universidad de Puerto Rico presenta Encuentro con la diversidad funcional El punto donde todos convergen Fuerza, respeto, dignidad, valor, metas, propósito e igualdad Ahora con ustedes, sus anfitriones Gladys Soto López y el doctor Robinson Vásquez Ramos

Gladys Soto: Bienvenidos y bienvenidas todos y todas a tu programa semanal "Encuentro con la Diversidad Funcional: El punto donde todos convergen". Esta que se dirige a ustedes es la Dra. Gladys Soto López y como siempre, cuento con el placer de compartir esta mesa de trabajo con mi compañero de labores, el Dr. Robinson Vázquez Ramos Profesor, ¿cómo estás?

Robinson Vázquez: Me encuentro bien, profesora, un abrazo grande a la audiencia que esta tarde nos está escuchando. Para mí es un placer estar con todos ustedes, hoy transmitiendo desde nuestra casa, profesora el Centro de Capacitación, Investigación, Evaluación y Servicios en Rehabilitación por su siglas CCIES-R de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, para hablar de un tema bien chévere. Un tema que por nuestro estado de derecho estatal y federal es importante conocer, las funciones de la Oficina del Defensor Federal y del Especialista en Mitigación. Particularmente, cuando en la prensa escuchamos que tantos casos de imputados de algún delito son referidos al Fondo Federal. Sin embargo, para auscultar lo que la comunidad universitaria conoce sobre el tema, ¿sabe qué? Enviamos a nuestras corresponsales para auscultar sobre el tema, así que, escuchemos.

Corresponsal: ¿Conoces lo que es la Oficina del Defensor Federal?

Entrevistado 1: Pues mira, de verdad no sé lo que es pero me imagino que es alguna oficina, suena gubernamental, en donde tal vez el pueblo puede ir a quejarse sobre alguna situación que ocurra de alguna índole que no conozco cuál es.

Corresponsal: ¿Había escuchado anteriormente sobre la Oficina del Defensor Federal?

Entrevistado 1: Pues no, la verdad es que nunca la había escuchado.

Corresponsal: ¡Había escuchado sobre el Public Defender 's Office?

Entrevistado 2: No específicamente, pero sí es una organización que provee abogados a gente que no tiene los fines para defenderse en corte, pues le dan un abogado.

**Entrevistado 3:** ¿Sobre el Public Defender's Office? O sea, no quiero sonar bien ignorante, pero siento que es como de series como Suits, que lo mencionan como por encimita. Pero entiendo que es como estilo lo que tenemos en PR de la sociedad de asistencia legal o algo similar, pero en realidad no sabría más de eso.

Entrevistado 4: La oficina es una institución que está adscrita a la Defensa Pública a personas que están básicamente en un proceso de justicia o en un juicio federal la cual, obvio, toda persona mediante los artículos de la Constitución de Estados Unidos en esta zona de Puerto Rico están representados por una defensa justa, efectiva y económica.

Robinson Vázquez: Ya hemos escuchado al público contestar si conocen la función de la Oficina del Defensor Federal y Especialista en Mitigación. Para hablar de las reacciones del público contamos con nuestra corresponsal de oro, Alexia Serrano Flecha, que durante el año académico estará con nosotros haciendo su internado en ese escenario. Saludos.

Alexia Serrano: Un placer estar aquí con ustedes

Robinson Vázquez: ¿Cómo reaccionó el público y qué te parecieron las respuestas?

Alexia Serrano: En esta ocasión tuvimos distintas respuestas, desde personas que nunca habían escuchado sobre la Oficina del Defensor Federal hasta personas que estaban más familiarizadas con los procesos legales. Un dato curioso mientras realizábamos la entrevista es que al preguntar qué conocían sobre la Oficina del Defensor Federal en su mayoría las personas contestaban que no sabían o que nunca habían escuchado sobre ella, pero si yo cambiaba la pregunta a "¿qué conocen sobre the Public Defender's Office?" estos sí podían relacionar estos términos. Así que, si lo decía en inglés sí podían contestar. Y al conversar más que nada pude identificar o percibir que hay una base de conocimiento sobre los servicios y a quién se dan los servicios, pero creo que este programa va a poder instruir mucho más sobre esos servicios específicos que da la oficina.

Gladys Soto: Estamos de acuerdo y efectivamente, como siempre, Alexia te agradecemos por colaborarnos en introducir el tema de hoy y creo que como bien usted, audiencia, ha escuchado son las funciones de la Oficina del Defensor Federal y del Especialista en Mitigación. Y ahora, profesor, como el conocimiento es poder ¿Qué tal si comenzamos a instruir a nuestro público radioescucha?

**Robinson Vázquez:** La Oficina del Defensor Federal del Distrito de Puerto Rico es una organización independiente de la rama judicial federal cuya responsabilidad primaria es proveer representación legal a los imputados federales indigentes en la Corte Federal. También busca garantizar sus derechos, ofrece confidencialidad en el proceso, establece las condiciones para que los imputados se puedan comunicar con sus abogados y además, les orientan sobre la conducta a seguir en la Corte y les asisten en la preparación completa de su caso, profesora.

**Gladys Soto:** Muy bien, y para continuar abundando en la función de esta oficina nos acompaña la Lcda. Fabiola Colón.

Robinson Vázquez: También de Oro.

Gladys Soto: La licenciada es Especialista en Mitigación, es una colega en el área de la Consejería, la Consejería Profesional y de hecho, la licenciada nos colabora supervisando a estudiantes, nuestros estudiantes que realizan su internado en Consejería en Rehabilitación Así que licenciada, saludos, ¿Cómo está?

**Fabiola Colón:** Saludos, un placer estar aquí con ustedes, gracias por la invitación Como pudimos ver, nuestra oficina no es tan conocida. Así que, cualquier espacio para nosotros poder regar la voz de nuestros servicios es bienvenido y agradecido.

Gladys Soto: Muy bien, y licenciada, aprovecho la coyuntura de que efectivamente ya escuchó las verbalizaciones de la comunidad universitaria, cuéntenos un poco en términos de la importancia que tiene la oficina del Defensor Federal en Puerto Rico.

Fabiola Colón: Pues mira, como bien mencionaron, nuestra misión es representar y salvaguardar los derechos de las personas declaradas indigentes que están siendo acusadas de algún crimen federal en la Corte Federal de Puerto Rico. A mí me gusta pensar que nosotros somos héroes de los más marginados, de los más olvidados, cualquier persona pudiente puede pagarse su propia representación legal y los que no tienen, nos tienen a nosotros. Así que, eso para nosotros es muy importante.

**Robinson Vázquez:** Licenciada, tengo una curiosidad. Primero, bienvenida ¿Cómo usted llega a interesarse en ser especialista en mitigación?

Fabiola Colón: Pues mire, la plaza de especialista en mitigación en realidad, especialista en mitigación no capital, que es el nombre completo como tal de nuestra plaza allí en Federal Public Defenders es relativamente nueva en Puerto Rico. Esto surge, la mitigación surge inicialmente con casos capitales, la pena de muerte está sobre la mesa y eventualmente según se fue aplicando los casos capitales se vio la importancia y la relevancia en los casos no capitales. Así que, como en Puerto Rico no existe la pena de muerte aunque sí han habido casos que se han evaluado para ella, pero no se han certificado, entonces nosotros llegamos como especialista en mitigación no capital porque la única pena mala no es la muerte, hay personas que pierden el resto de su vida en la cárcel y eso también es importante evitarlo

**Robinson Vázquez:** Manteniendo ese planteamiento ¿Qué usted está haciendo? ¿Cuántos años lleva en esas funciones?

**Fabiola Colón:** Yo llevo 4 años, tengo otra compañera que lleva el mismo tiempo y nuestro compañero que fue el primer especialista en mitigación no capital en Puerto Rico. Él estuvo antes que nosotras 3 años, así que, así de reciente es nuestra profesión. Lleva 7 años en Puerto Rico.

**Robinson Vázquez:** 7 años que están bastante maduritos. Si vemos el día a día ¿Nos podría hablar un poquito sobre el perfil de la población a la que usted sirve?

**Fabiola Colón:** Sí, claro que sí. El perfil de nuestra población es todos, todas y todes. Nosotros servimos absolutamente a toda persona acusada por un crimen federal en la Corte Federal de Puerto Rico que no tiene los recursos para poder pagarse sus servicios de representación legal y que es declarada como indigente por la Corte.

**Gladys Soto:** Y licenciada Precisamente para ofrecer gran parte de estos servicios ¿Qué preparación y competencia se requieren para la función que ustedes desempeñan?

**Fabiola Colón:** Mira, un especialista en mitigación, idealmente es cualquier persona que tenga desarrollo profesional o estudios en conducta humana. Nosotros somos un equipo multidisciplinario dentro de lo que es la mitigación, yo soy consejera profesional, como ustedes bien dijeron horita, especializada en trastornos relacionados a sustancias. Mi compañera Celimar Berrios es egresada del programa de aquí de CORE

Robinson Vázquez: De oro, de oro.

Fabiola Colón: Definitivamente de oro, los dos son de oro y nuestro compañero, el doctor Paul Fericelli, es Doctor en Trabajo Social. Así que, ahí estamos los tres dando la batalla, representando las ciencias sociales, estamos bien representados ahí.

Robinson Vázquez: En ese contexto, ¿qué tipo de crímenes atienden?

Fabiola Colón: Pues mira, todos los crímenes que están dentro del Código Penal Federal. Algunos ejemplos son "carjackings", delitos relacionados a armas, posesión, utilizar armas mientras se comete algún delito. Los cargos que nadie quiere ver ni escuchar, que son los relacionados a ofensores sexuales, tenemos cargos, tenemos también revocaciones, personas que ya cumplieron su proceso, su sentencia y están en un proceso de supervisión, cometen alguna falta a sus condiciones de supervisión y entonces pues regresan al sistema, ¿verdad? a ser evaluados a ver qué pasó y cómo podemos evitarlo.

**Robinson Vázquez:** Estuvimos orientándonos sobre la función, preparación, etc. ¿Qué efecto tienen las intervenciones de los especialistas en mitigación en los clientes imputados?

Fabiola Colón: Pues mira, el especialista en mitigación es la persona que va a convertir la defensa legal en algo que va más allá de solamente lo legal y de solamente los hechos ¿Verdad? A mí me gusta darle mucho este ejemplo a mis clientes cuando les estoy explicando qué es lo que yo hago y por qué les estoy haciendo preguntas tan personales. Yo les digo, mira, es que no es lo mismo si tú vas a un sitio y tú te robas algo y la gente quiere saber qué tú robaste, por qué lo hiciste y de momento salen las noticias, se robó un plasma porque lo quería vender y quería el dinero. No es lo mismo yo decir eso que cuando salgan las noticias y digan, él entró a robar porque su familia estaba pasando hambre, porque fue a buscar pan, leche, huevos para poder darle de comer a sus hijos. Ahí hace una diferencia, sigue siendo ilegal ¿Verdad? No queremos tapar el sol con la mano, pero podemos explicar un poco más allá, ¿verdad? Un poco dar ese lado más humano sobre qué es lo que pasa. Porque no todo el mundo comete un crimen por simples conductas mal adaptativas.

Gladys Soto: Precisamente en esa línea Licenciada, cuando ustedes piensan en algún caso que haya sido efectivamente exitoso para ustedes, hable un poco de qué viene a su mente.

Fabiola Colón: Wow, hay tantos ejemplos ¿Verdad? Afortunadamente puedo decir que hay tantos ejemplos. Pero les puedo decir, ¿verdad? volviendo al tema de lo que es la diversidad funcional, nosotros tenemos muchos clientes que sus familiares dicen "Yo siempre supe que había algo raro en él, yo siempre supe que había algo diferente" y entonces estamos hablando de adultos de personas de 40, de 30, de 50 años que nunca han sabido por qué ellos se comportan de esta forma cuando su familia es de esta otra forma. Y ahí llega entonces la representación legal, entonces viene el abogado, el abogado es experto en la ley ellos saben todo, ellos tienen los argumentos, ellos tienen la teoría, tienen todo. Pero entonces llega el especialista en mitigación que tiene ese conocimiento en desarrollo humano, en conducta y entonces ahí nosotros decimos ¿Sabes qué? Estas cosas que hace este cliente me parece que es consistente con este diagnóstico, deberíamos hacerle una evaluación. Y ahí entonces nos movemos legalmente a que el abogado solicite un experto externo. O sea que, no solamente nos tienen a nosotros, sino que tenemos personas externas también y ahí entran personas a trabajar con nuestro cliente.

Fabiola Colón: Nosotros hemos tenido clientes que a los 45-46 años son diagnosticados con autismo y ellos nunca lo habían sabido. Nadie entendía por qué él no se sabía amarrar los zapatos, nadie entendía por qué él no miraba a nadie a los ojos cuando hablaban y a los 46 años se diagnosticó con autismo. Y ahí se pudo entender algunas de las conductas que él hacía, que fue lo que eventualmente llevó a que cometiera algún delito. Se le proveyeron el tratamiento, los servicios que necesitaba y se mostró que una persona que recibe sus servicios y sus necesidades están siendo cubiertas puede llevar una vida saludable y alejada de la actividad criminal.

**Robinson Vázquez:** Licenciada, como estadístico tengo unas curiosidades. Usted mencionó la palabra autismo ¿Hay alguna otra prevalencia cuando hablamos de discapacidad, algunas condiciones que se puedan mencionar?

Fabiola Colón: Sí, claro. Nosotros vemos todo tipo de discapacidades en nuestra oficina. Tenemos clientes con discapacidades físicas, como el "bilateral clubhand disease" es una enfermedad que afecta el hueso del radio en los brazos, ellos nacen con sus bracitos más cortos y doblados hacia adentro, hacia el torso. Eso claramente afecta la movilidad, tenemos condiciones como autismo, muchas condiciones de salud mental, tenemos problemas cognitivos, tenemos trastornos por uso de sustancia, tenemos personas con esquizofrenia con bipolaridad, con un sinnúmero de trastornos y condiciones físicas y mentales.

**Robinson Vázquez:** Teniendo presente ese panorama otra curiosidad estadística ¿Cómo está la tasa de reincidencia en el Fondo Federal o los casos que ustedes atienden?

**Fabiola Colón:** La tasa de reincidencia definitivamente es algo que nos preocupa bastante a todos, es algo que yo estoy constantemente buscando para tratar de sustentar mi información, mi investigación como mitigadora pero básicamente en términos de estadísticas la Comisión de Sentencia de Estados Unidos hizo un estudio durante más de ocho años y encontró que aproximadamente el 49.3% de los ofensores federales fueron re-arrestados, de esos que fueron re-arrestados el 31.7% fueron re-convictos, o sea que, sí se les sometieron cargos nuevos y de esos que fueron re-convictos el 24.6% fueron re-encarcelados.

**Robinson Vázquez:** Licenciada otra de las curiosidades ¿En el Foro Federal se aplica la jurisprudencia de la práctica o alguna medida restaurativa?

**Fabiola Colón:** Pues mira, sí. Gracias a que tenemos un equipo multidisciplinario sí hay otras alternativas a simplemente todo el mundo va a la cárcel ¿Cuánto tiempo va a ser? Así que nosotros tenemos clientes que en lugar de Ir a la cárcel cumplen algún tiempo en un programa que le ofrece los servicios que necesita y que está basado en las necesidades identificadas durante su proceso legal esa es una de las más importantes.

Gladys Soto: Muy bien, y desde esa perspectiva voy a moverme entonces al proceso precisamente en términos de prestación de servicios el proceso a seguir ¿Cuál es el proceso?

Fabiola Colón: Pues mira, toda persona tiene derecho a representación legal. Así que, cuando una persona es arrestada y es llevada ante la corte para comenzar su proceso legal la corte le asigna- Ellos contestan unas preguntas que le hacen empleados de la corte que se dedican a identificar quiénes son las personas que ellos van a identificar como personas indigentes. Porque no es llegar, vivo en Puerto Rico, soy indigente, le hacen un estudio económico, luego de ese estudio económico se declara como indigente la persona, la corte le asigna casi automáticamente a nuestra oficina porque es nuestra responsabilidad atender a estas personas, representarlas legalmente. Los que nosotros no podamos atender, que sí se da el caso que no podemos atender algún cliente, a veces por razones de conflicto de intereses, pues entonces se le asigna a un abogado privado que pertenece al panel de la corte y ellos entonces trabajan esos casos.

**Robinson Vázquez:** Cuéntame entonces, licenciada, ¿en qué momento entra el especialista en mitigación en ese proceso?

**Fabiola Colón:** Pues nosotros entramos en el proceso tan pronto el abogado que tiene el caso asignado identifica la necesidad de indagar en la mitigación del caso.

Robinson Vázquez: Curiosidades, ¿y cuándo culmina?

**Fabiola Colón:** Pues culminamos cuando el cliente se sentencia, legalmente hasta ahí es que llega nuestra función, igual que el abogado.

**Gladys Soto:** En programas previos hemos contado con la presencia del personal de Probatoria Federal y de la media casa de Volunteers of America. La oficina del defensor federal, le pregunto Licenciada, ¿se relaciona con algunos de estos Programas, de estos entes?

Fabiola Colón: Sí, definitivamente nos relacionamos bastante a diario, incluso la oficina de probatoria federal se encarga de supervisar a nuestros clientes en dos aspectos, los que están bajo fianza mientras se ve su proceso legal y luego una vez hayan terminado su proceso legal terminan su sentencia y comienzan su periodo de supervisión. Así que, es imprescindible la comunicación con la oficina de probatoria y ellos también hacen una investigación antes de la sentencia, donde ellos hacen un informe de presentencia, ahí se tiene una reunión con ellos. Así que, la opinión de ellos es muy importante en corte, ellos son ese ente que no está ni a favor ni en contra, entonces su opinión es más importante para la corte. En términos de la media casa, es importante también porque nuestros clientes reciben servicios y algunos residen en la media casa en casa alborada, así que es igual importante la comunicación con ese personal, ese equipo multidisciplinario.

Gladys Soto: Y si usted recién sintoniza, discutimos hoy las funciones de la Oficina del Defensor Federal Y del Especialista en Mitigación y nos acompaña para ello la Licenciada Fabiola Colón, Especialista en Mitigación. Y para nuestra radio audiencia que está acostumbrada a escuchar la voz del protagonista del día, hoy precisamente la licenciada Fabiola continúa con nosotros compartiéndonos un poco de su experiencia, Licenciada, con nuestros estudiantes internos en Consejería de Rehabilitación. Hace un año firmamos un acuerdo de colaboración con la agencia para que nuestros estudiantes puedan realizar sus prácticas para desarrollar competencias en el área particular de Rehabilitación Correccional. Cuéntenos un poco Licenciada ¿Cómo ha sido la experiencia?

**Fabiola Colón:** Mira, en una sola palabra ha sido excelente, estamos muy contentos, toda la oficina está contenta, no solamente yo porque son mis estudiantes, son mis pollitos, son míos. Así que, yo siento un orgullo increíble por cada estudiante que llega a nuestra oficina, que sea de la IUPI para mí, lo siento, pero es más especial todavía. Así que, estamos bien contentos. Se ha podido demostrar la importancia y la relevancia de la Consejería en Rehabilitación y lo necesaria que es para nuestra profesión, porque parece irónico pero hay personas que no relacionan una cosa con la otra, por lo menos durante el proceso legal y en realidad nos ha servido para demostrar que es importante desde cero, no solamente al final.

Gladys Soto: Muy bien, ¿cómo aportan estos estudiantes en el servicio?

Fabiola Colón: Pues mira, estos estudiantes han hecho estudios, han evaluado a nuestros clientes, ellos han podido trabajar en identificar cuáles son las necesidades en cuanto a rehabilitación para entonces facilitarnos a nosotros los especialistas en mitigación, la búsqueda de esos servicios y darle un poco más de calidad de vida en realidad a nuestros clientes, porque son servicios que muchos de ellos no sabían que necesitaban y entonces una vez lo empiezan a recibir, se dan cuenta y lo aprovechan y puede hacer una diferencia bien grande en su caso, pero más importante aún hace una diferencia increíble en sus vidas.

**Robinson Vázquez:** Licenciada, tengo más curiosidades: Manteniendo confidencialidad, ¿qué tal si nos pudiera compartir alguna historia de éxito de algún cliente que ustedes hayan servido y que esté rehabilitado y la intervención de los de laDefensor Federal ha sido indispensable?

Fabiola Colón: Pues mira, tratando de mantener la confidencialidad lo más posible, tenemos muchas historias de éxito, como les dije pero en particular tenemos un cliente que dentro de los servicios que recibió en nuestra oficina, incluyendo el programa De re-entry, que de hecho, lo dirige esto Celimar Berrios, él pudo montar su negocio durante su proceso legal y eso para nosotros fue algo tan especial porque de una persona que está desesperada y comete un crimen por una situación financiera precaria, a ser un empresario, para esa persona le cambió la vida. Resultó en una sentencia de no cárcel y esa persona ya lleva años con su negocio y para nosotros, nosotros pasamos por ahí, es orgullo de nuestra oficina.

Gladys Soto: Claro que sí, extraordinario, nos encanta escuchar esas historias de éxito. Licenciada, nos estamos acercando al cierre del programa y si alguien desea contactarlos ¿A dónde les pueden llamar o escribir?

**Fabiola Colón:** Pues mira, hay dos números de teléfono sería el 787-281-4922 y el 787-281-4899.

Gladys Soto: Licenciada, encantados de haberla tenido hoy en el programa, profesor.

**Robinson Vázquez:** Un placer licenciada, gracias por estar aquí. Audiencia que nos escucha el día de hoy es importante conocer los servicios que el Foro Federal tiene para las personas indigentes, imputadas de un delito para asistirles en su defensa y la función de los especialistas de mitigación. Este es un derecho constitucional y por favor, deben solicitarlo

Gladys Soto: Y si desean contactarnos para más información y solicitar servicios pueden escribir a encuentrodiversidadfuncional.rp@upr.edu . Ya contamos con nuestra página a la cual pueden acceder al <a href="www.ccies-r.com">www.ccies-r.com</a> donde podrán acceder a los programas previos y a nuestras transcripciones de las pasadas temporadas. Como siempre agradecemos a todos los que nos colaboran en esta producción del Centro de Capacitación, Investigación, Evaluación y Servicios de Rehabilitación para Radio Universidad. Y nos escuchamos la próxima semana en otro "Encuentro con la Diversidad Funcional:El punto donde todos convergen". Hasta la próxima.